



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4731

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la circulación y el estacionamiento de vehículos a motor en determinados caminos del término de Felanitx. Audiencia asociaciones vecinales

Expediente 2395/2023

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de mayo de 2024, la Ordenanza municipal reguladora de la circulación y el estacionamiento de vehículos a motor en determinados caminos del término de Felanitx.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada Ordenanza por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (15 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres